



## PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL No. 001-2019

EL SUSCRITO <u>ING. MAX LESTER SOSA ROSALES</u> EN SU CARÁCTER DE JEFE <u>DE LA OFICINA LOCAL FORESTAL AGUA FRIA</u>, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 92 DEL DECRETO N° 98-2007 DEL I.C.F Y RESOLUCION DE-MP-001-2008, CONCEDE EL PERMISO DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL A: <u>OSMAN ELIHEL MARTINEZ GAMEZ</u> CON IDENTIDAD NO 1805-1974-00063 POR LA CANTIDAD DE <u>1.5</u> M³ DE MADERA DE <u>CEDRO</u> DEL SITIO DE TENENCIA <u>EJIDAL</u>, DENOMINADO EJIDOS BARRIO EL CALVARIO" JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE <u>JOCON</u>, DEPARTAMENTO DE <u>YORO</u>.

ESTE PERMISO SERA PRESENTADO AL ALCALDE O AL ALCALDE DE POLICIA DEL LUGAR Y DEVUELTO A ESTA OFICINA EL DIA DE SU VENCIMIENTO.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CORTAR A 250 MTRS DE TODO NACIMIENTO DE AGUA Y A 150 MTRS. DE LOS MARGENES DE TODO CURSO DE AGUA PERMANTE.

EL INCUMPLIMENTO DE LAS CLAUSULAS ARRIBA ANOTADAS DARA LUGAR A LA CANCELACION DEL PERMISO Y A LA APLICACIÓN DE LA SANCION QUE EL CASO AMERITE.

ESTA LICENCIA SERA DEVUELTA A ESTA OFICINA A LOS 30 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2019 Y SERA UTILIZADA PARA "CONSTRUCCION DE MUEBLES PARA LA MUNICIPALIDAD"

EXTENDIDA EN YORO A LOS 16 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2019.

\*Se debe cumplir con la Obligación del Decreto PCM-02-2006 Y Resolución GG-MP-027-2006, donde se especifica "Que por cada árbol Cortado se deben Plantar TRES"

ING. MAX LESTER SOSA ROSALES

Jefe Oficina Local Forestal Agua Fría



## Municipalidad de Jocón departamento de Yoro Honduras C.A Tel 2433-40-23



## **AUTORIZACIÓN PARA CORTE DE 1 ARBOL**

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOCON, DEPARTAMENTO DE YORO POR MEDIO HACE CONSTAR QUE EL SEÑORA **MARIA ERMINIA MEDINA** CON NUMERO DE CEDULA **1805 - 1962 – 00152.** PRESENTO SOLICITUD A ESTA OFICINA POR UN ARBOL DE PINO EN EL AREA EJIDAL SITIO AGUA FRIA.

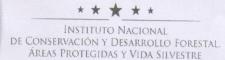
DE ACUERDO A LA INSPECCION REALIZADO CON EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO DE JUSTICIA QUE LA LEY DE LA MUNICIPALIDAD, LEY DE CONVIVENCIA SOCIAL LE CONFIERE AUTORIZA PARA QUE REALICE EL CORTE DE UN 1 ARBOL CON EL OBJETIVO PUEDAN REALIZAR LA MEJORA DE LA COCINA Y CONSTRUCCION DE LA LETRINA NO SE REALIZO LOS TRAMITES LA CIUDADANA POR LA CONDICION ECONOMICA QUE ATRAVIEZA Y NO TIENE FONDO PARA IR A REALIZAR LOS TRAMITES EN ICF EN LA CIUDAD DE YORO POR TAL SITUACION ESTA UNIDAD MUNICIPAL AUTORIZA EL CORTE DE UN SOLO ARBOL.

ESTE ÁRBOL SE CORTARÁN EN EL ÁREA EJIDAL DEL MUNICIPIO DE JOCÓN CUMPLIENDO CON LOS REGLAMENTO, LEYES MUNICIPALES, AMBIENTALES Y FORESTALES DEL PAÍS.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE JOCÓN A LOS 24 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2019.

SIDNEY PERALTA ZAMORA
JEFE UMA JOCON.





## PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL No. 001-2019

EL SUSCRITO ING. MAX LESTER SOSA ROSALES EN SU CARÁCTER DE JEFE OFICINA LOCAL FORESTAL AGUA FRIA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 92 DEL DECRETO N° 98-2007 DEL I.C.F Y RESOLUCION DE-MP-001-2008, CONCEDE EL PERMISO DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL A: MELVIN OMAR MONTES ROMERO CON IDENTIDAD NO 0209-2002-01316 POR LA CANTIDAD DE 2.0 M³ DE MADERA DE PINO DEL SITIO DE TENENCIA EJIDAL, DENOMINADO COLONIA "LA ESPERANZA" JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JOCON, DEPARTAMENTO DE YORO.

ESTE PERMISO SERA PRESENTADO AL ALCALDE AUXILIAR O AL ALCALDE DE POLICIA DEL LUGAR Y DEVUELTO A ESTA OFICINA EL DIA DE SU VENCIMIENTO.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO CORTAR A 250 MTRS. DE TODO NACIMIENTO DE AGUA Y A 150 MTRS. DE LOS MARGENES DE TODO CURSO DE AGUA PERMANTE.

EL INCUMPLIMENTO DE LAS CLAUSULAS ARRIBA ANOTADAS DARA LUGAR A LA CANCELACION DEL PERMISO Y A LA APLICACIÓN DE LA SANCION QUE EL CASO AMERITE.

ESTA LICENCIA SERA DEVUELTA A ESTA OFICINA A LOS <u>30</u> DIAS DEL MES DE <u>ENERO</u> DEL <u>2019</u> Y SERA UTILIZADA PARA "<u>MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (CONSTRUCCION DE TECHO)"</u>

EXTENDIDA EN YORO A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2019

\*Se debe cumplir con la Obligación del Decreto PCM-02-2006 Y Resolución GG-MP-027-2006, donde se especifica "Que por cada arbol Cortado se

deben Plantar

ING. MAX LESTER SOSA

Jefe Oficina Local Forestal Agua Fría

: Archivo

9.